San Lorenzo, 07 de diciembre de 2017.-

Señores
GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
Dir.: Teniente Coronel Ramos N° 1460 c/Tórtola – Fernando de la Mora
Tel.: 021 675 072
Correo Electrónico: secretaría@gbomedical.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO - PROYECTO CONACYT" - CÓD. 37 - ORDEN DE COMPRA - I.D. N° 328.853** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA,** para los ítems ofertados **N° 3, 5, 7, 9,10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, y 21,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 9.837.500.- (Guaraníes Nueve millones ochocientos treinta y siete mil quinientos) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Instrumentos de Laboratorio - Proyecto Conacyt",, por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

2. **DROGERIA ITALQUIMICA S.A.** para los ítems ofertados **N° 4, 12, y 18,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 2.600.000.- (Guaraníes Dos millones seiscientos mil) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Instrumentos de Laboratorio - Proyecto Conacyt", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

3. **DECLARAR DESIERTOS los ÍTEMS N° 1, 2, 6, 8, 16 y 22** por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Confirmado por Liz Sosa

REPORTE DE TRANSMISION

11 DIC. 2017 8:19

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NUMERO DE FAX : 021585606-10 156

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	810675072	11 DIC. 8:16	01'03	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

San Lorenzo, 07 de diciembre de 2017.-

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
Dir.: Rio Yhaguy esq. Colón – Fernando de la Mora Zona Norte
Tel.: 021 506629 / 512040
Correo Electrónico: droital@italquimica.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO - PROYECTO CONACYT" - CÓD. 37 - ORDEN DE COMPRA - I.D. N° 328.853** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA,** para los ítems ofertados **N° 3, 5, 7, 9,10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, y 21,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 9.837.500.- (Guaraníes Nueve millones ochocientos treinta y siete mil quinientos) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Instrumentos de Laboratorio - Proyecto Conacyt", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

2. **DROGERIA ITALQUIMICA S.A.** para los ítems ofertados **N° 4, 12, y 18**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 2.600.000.- (Guaraníes Dos millones seiscientos mil) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Instrumentos de Laboratorio - Proyecto Conacyt", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

3. **DECLARAR DESIERTOS los ÍTEMS N° 1, 2, 6, 8, 16 y 22** por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente

Confirmado por Lilian Espinola

REPORTE DE TRANSMISION

11 DIC. 2017 8:30

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 155

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 810585520	11 DIC. 8:28	01'53	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.